



SEMESTRE 2025-2

A LOS ALUMNOS DE LICENCIATURA

CONTENIDO

- I. CALENDARIO ESCOLAR
- II. REINSCRIPCIONES
- III. REGISTRO EXTRA LARGO
- IV. MANEJO DE FORMATO DE INSCRIPCIÓN ADICIONAL Y F-306.
- V. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y RECURSAMIENTO DE LABORATORIOS PARA PRESENTAR EXTRAORDINARIO
- VI. OBTENCIÓN DE COMPROBANTE DEFINITIVO DE INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DEL HISTORIAL ACADÉMICO
- VII. CAMBIO INTERNO DE CARRERA

I. CALENDARIO ESCOLAR

Reinscripciones	Del 28 al 31 de enero
Inicio de clases	4 de febrero
Bajas (<u>único día</u>)	10 de febrero
Altas "A" y "B"	11 y 12 de febrero
Realización de exámenes extraordinarios "EA"	Del 24 al 28 de febrero
Semana santa	Del 14 al 18 de abril
Fin de cursos	24 de mayo
Realización de exámenes ordinarios	Del 26 al 30 de mayo y del 2 al 6 de junio
Realización de exámenes extraordinarios "EB"	9 y 10 de junio
Vacaciones administrativas	Del 7 al 25 de julio



II. REINSCRIPCIONES

Para conocer tu turno de inscripción al semestre 2025-2, debes llevar a cabo las siguientes actividades:

Accede a nuestra página <https://escolares.quimica.unam.mx> a partir del **15 de enero del 2025**, en un horario de 9:30 am a 18:30 pm.

1. Actualiza tu clave de acceso del sistema CAE (si consideras que sea necesario).
2. Actualiza tus datos personales.
3. Revisa tu nuevo número de control para el semestre 2025-2.
4. Evalúa a tus profesores (as) del semestre 2025-1, **el sistema estará disponible del 13 al 24 de enero.**
5. Consulta, guarda y/o imprime tu "**HOJA DE DATOS**", para conocer las fechas en que deberás realizar tu inscripción, bajas, altas "A" y "B", registro en formatos y otros trámites que son de tu interés.

NOTA: Para determinar el turno de inscripción 2025-2 de cada estudiante, se consideró el aprovechamiento del semestre 2024-2. Para la generación 2025, se consideró el aprovechamiento del semestre 2025-1.

Los horarios para el semestre **2025-2** se publicarán el **22 de enero** tanto en la página de la Coordinación de Asuntos Escolares, como en la página de la Facultad de Química:

<https://escolares.quimica.unam.mx>

<https://quimica.unam.mx>

Las reinscripciones al semestre 2025-2; se realizarán del **martes 28 al jueves 30 de 9:00 am a 18:30 pm** y el **viernes 31 de enero de 9:00 am a 11:30 am** en la página:

<https://escolares.quimica.unam.mx>

Las bajas de asignaturas será el **10 de febrero.**

El periodo de **altas "A" y "B" serán los días 13 y 14 de febrero**



Recomendaciones para tu inscripción:

- a) Si necesitas asesoría académica para efectuar tu reinscripción, contacta por correo a él (la) Coordinador(a) de tu carrera.
- b) Antes de iniciar tu registro considera varias alternativas de grupo y horario de las asignaturas que deseas cursar, con el objeto de agilizar tu trámite.
- c) Al concretar tu inscripción revísala ANTES de imprimir tu comprobante, EVITA el traslape de horarios.
- d) **IMPORTANTE:** Para las asignaturas teórico-prácticas debes de cursar a la par teoría y laboratorio; si ya aprobaste la parte práctica debes inscribir únicamente la teoría.

Si por algún motivo, no tienes inscrita la teoría y sí el laboratorio, éste se dará de baja de forma automática, ya que no puedes cursar únicamente la parte práctica. Si no tienes inscrito el laboratorio, es tu responsabilidad dar de baja la teoría correspondiente.

COORDINADORES(AS) DE CARRERA

Carrera	Coordinador (a)	Email
Ingeniería Química	Ma. Yamileth Yazmín Martínez Vega	coordinacion.iq@unam.mx
Ingeniería Química Metalúrgica	Dr. José Bernardo Hernández Morales	coordinacioniqm@quimica.unam.mx
Química	Dr. Miguel Reina Tapia	coordinacionq@unam.mx
Química Farmacéutico Biológica	Dra. Lila Lubianka Domínguez Ramírez	lilalubianka@quimica.unam.mx
Química de Alimentos	Mtro. Juan Manuel Díaz Álvarez	jmdiaza@unam.mx
Química e Ingeniería en Materiales	Dr. José Francisco Gómez García	ccqeim@unam.mx

El inicio de clases será el día 4 de febrero.



III. REGISTRO EXTRA LARGO

El alumnado no afectado por el Artículo 22 del RGE que ha estado inscrito 2 veces en forma ordinaria a una asignatura y no haya logrado aprobarla, podrá intentar cursarla por tercera y única ocasión bajo la modalidad de Extra Largo (EL). Se podrá registrar bajo esta modalidad a un máximo de 2 asignaturas diferentes por semestre, considerando las siguientes 2 opciones:

- 1.- Registrándose en línea a uno o dos grupos con cupo, en cuyo caso el trámite se realizará el día viernes 31 de enero vía web de 15:00 a 18:00 horas en la página: <https://escolares.quimica.unam.mx>
- 2.- Solicitando la ACEPTACIÓN de el (la) profesor (a) del grupo-asignatura de su interés. En caso de que el (la) docente te autorice a cursar la asignatura correspondiente en su grupo, deberás pedirle que te firme el formato correspondiente de Extra Largo para grupos llenos, el cual descargarás el próximo 13 o 14 de febrero desde la página: <https://escolares.quimica.unam.mx> . Una vez que hayas recabado la firma de él (la) docente, deberás entregar en las ventanillas de la CAE el mencionado formato, entre el 17 y el 28 de febrero.

Consideraciones fundamentales:

Independientemente de la opción utilizada (1 o 2), deberás entregar el comprobante de pago en las ventanillas de la CAE, entre el 17 y el 28 de febrero.

Toma en cuenta que cada registro Extra Largo (EL) cuenta como un extraordinario EB y que el límite de EB's por semestre es de dos asignaturas.

Si la materia respectiva es teórico-práctica y también adeudas el laboratorio, deberás registrar la teoría y su laboratorio.

El H. Consejo Técnico, no permite al profesorado guardar calificaciones para algún semestre posterior.

El incumplimiento de alguno de los puntos expresados en el presente texto anulará el registro correspondiente.

Las asignaturas cursadas mediante el Extra Largo aparecerán en tu historia como EL:



IV. MANEJO DE LOS FORMATOS DE INSCRIPCIÓN ADICIONAL

Únicamente podrás acceder por formato a los **grupos que hayan llegado a su máxima capacidad** durante el período de inscripciones. El registro en formatos será los días **13 y 14 de febrero** a través de nuestra página:

<https://escolares.quimica.unam.mx>

El profesor (a) deberá **enviar a la CAE por correo electrónico su formato para formalizar el trámite**, a más tardar el **21 de febrero de esto dependerá que sea procesado y quedes inscrito.**

Además, considera que:

- 1) Se incorporará a un **máximo de 6 alumnos por grupo**. El sistema los ordena por turno de inscripción.
- 2) No podrás utilizar los formatos para efectuar "cambios de grupo".
- 3) Deberás consultar vía correo electrónico al Departamento Académico, si el profesor (a) del grupo de la asignatura que te interesa aceptará alumnos por esta vía.



DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

DEPARTAMENTO	CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Asignaturas Sociohumanísticas.	Dr. Rolando J. Bernal Pérez	rolando.jbernal@gmail.com
Alimentos y Biotecnología.	QFB. Ma. de Lourdes Gómez Ríos	mlgr@unam.mx
Biología.	QFB. Ma. del Pilar Granada Macías	pgranada60@gmail.com
Bioquímica.	Dr. Valentín de la Cruz Torres	valentinbioquimica@gmail.com
Farmacia.	QFB. Liana Medina Cruz	farmaciafqunam@hotmail.com
Física y Química Teórica.	M. en C. Ivonne Domínguez Román	ivonedominguez@quimica.unam.mx
Fisicoquímica.	M. en C. Guadalupe Lemus Barajas	gualem@yahoo.com
Ingeniería Metalúrgica.	M. en M. Sergio García Galán	sergiogg@quimica.unam.mx
Ingeniería Química.	Biol. Nora Verónica Salinas Castillo	depto.iq@unam.mx
Matemáticas.	IQ. Olga Lidia Navarrete Radilla	lidianavarrete_@hotmail.com
Química Analítica.	Dra. Anaí Chiken Soriano	sapoa.dqa@quimica.unam.mx
Química Inorgánica y Nuclear.	Q. María de los Ángeles Olvera León	angels@unam.mx
Química Orgánica.	Q. Reina García Sánchez	rei7na4@quimica.unam.mx

4) Los grupos que no alcancen la inscripción mínima definida por el H. Consejo Técnico serán cancelados.

5) Verifica tu inscripción a partir del 10 al 14 de marzo en la página de DGAE-SIAE en la sección de "Inscripción".



FORMATO F-306

PARA CURSAR ASIGNATURAS EN OTRA CARRERA EN LA MISMA FACULTAD.

Si tienes interés en cursar asignaturas de otras carreras en la Facultad de Química a través del Formato F-306, y cumples con los requisitos que señala tu plan de estudios para cubrir créditos de asignaturas optativas disciplinarias, sigue el procedimiento que se describe a continuación:

1. Ingresa con tus datos a la página de la Coordinación de Asuntos Escolares (escolares.quimica.unam.mx) y selecciona la opción de Registro de Formato F-306.
2. Del **17 al 19 de febrero**, registra la(s) asignatura(s) que te interesa(n) cursar, llenando **un formato para cada una**; en caso de asignaturas teórico-prácticas, también debes inscribir el grupo de laboratorio de tu interés. Recuerda que sólo puedes cursar un máximo de 54 créditos por semestre, incluyendo los solicitados a través del Formato F-306.
3. Una vez terminado el registro, **firma tu(s) archivo(s)** utilizando una imagen autógrafa (imagen de tu firma o firma digitalizada). De forma alternativa, descarga el o los archivo(s) pdf, imprímelo(s), fírmalo(s) y escanéalo(s).

Si estás afectado por el Art. 22 deberás descargar el formato en blanco y llenarlo a mano. De forma exclusiva, la única firma que deberá(n) tener el o los formatos(s) es la del alumno(a).

4. **Envía el o los documento(s)** ya firmados, será un archivo pdf por cada asignatura solicitada, en un mismo correo electrónico dirigido a tu Coordinador(a) de Carrera, del **17 al 21 de febrero** del presente. El asunto del mensaje debe ser: "F-306 tus apellidos y nombre".
5. Las solicitudes recibidas serán revisadas por el (la) Coordinador(a) de tu carrera considerando los criterios de aceptación establecidos por los distintos Departamentos Académicos. Este proceso puede tomar algunos días, por lo que debes considerar la **fecha de cierre para la recepción de formatos**, el **21 de febrero del 2025**.



6. Tu Coordinador(a) de carrera te indicará cuál(es) solicitud(es) fue(ron) aceptada(s).
7. Si alguna solicitud no fue aprobada porque no cumples con los requisitos académicos o bien, por cuestiones de cupo, tu Coordinador(a) te indicará si tienes la oportunidad de registrar la asignatura en otro grupo. Si estás de acuerdo con el cambio, debes enviar un correo a sistemasfq@unam.mx solicitando la baja del registro de la asignatura sin cupo. Posteriormente, tienes que dar de alta la asignatura con el nuevo grupo.
8. Los(as) Coordinadores(as) de Carrera son los (as) responsables del registro formal de las solicitudes autorizadas, así como de enviar a la Coordinación de Asuntos Escolares (CAE) una relación con la información respectiva, a más tardar el **21 de febrero**, para que se proceda con la inscripción
9. Finalmente, a partir del **10 de marzo del presente**, debes verificar el registro de la(s) asignatura(s) solicitada(s) por Formato F-306 en la página de DGAE-SIAE (https://www.dgae-siae.unam.mx/www_gate.php), en la sección denominada "inscripción".

PARA CURSAR ASIGNATURAS EN OTRA FACULTAD.

Es importante **acudir a la facultad de tu interés** y consultar las fechas establecidas para este proceso.

Para mayor información acércate a tu Coordinador (a) de Carrera.

PARA CURSAR ASIGNATURAS EN LA FACULTAD DE QUÍMICA SIENDO ALUMNO DE OTRO PLANTEL UNAM

Es importante **acudir a la facultad** y consultar al COORDINADOR DE CARRERA con base al plan de la asignatura a cursar.

Si tienes duda sobre los planes de estudio al cual pertenece la materia de interés puedes acceder a la siguiente liga para mayor información.

<https://quimica.unam.mx/ensenanza/licenciaturas/presentacion/>



CALIFICACIONES DE LABORATORIO

Asegúrate que todas las calificaciones de tus laboratorios acreditados se encuentren registrados en el sistema, consultando la página apartado "Calificaciones de Laboratorio". Si no aparece alguna y estás cursando la teoría por segunda vez o deseas presentar examen extraordinario, escribe a sistemasfq@unam.mx para reportar tu situación.

V. EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y RECURSAMIENTO DE LABORATORIOS PARA PRESENTAR EXTRAORDINARIO

Con base en el acuerdo AG/7/8/24 emitido por el H. Consejo Técnico de la Facultad, tienes derecho a presentar 4 exámenes extraordinarios en un semestre: 2 en el periodo "EA" y 2 en el periodo "EB".

El primer período ("EA") Tendrá lugar del **24 al 28 de febrero**. El registro será exclusivamente por internet del **4 al 6 de febrero**.

El segundo período ("EB") se efectuará los días **9 y 10 de junio**. El registro será exclusivamente por internet del **28 al 30 de abril**. **Recuerda que cada registro de "EA" cuenta como un "EB", el límite es de dos.**

Para los extraordinarios "EA" y "EB", accede a la página de <https://escolares.quimica.unam.mx> en la sección cursando, para imprimir y/o guardar tu comprobante de registro.

Recuerda que los calendarios para ambos eventos se publicarán en la página de escolares.



RECURSAMIENTO DE LABORATORIOS PARA PRESENTAR EXTRAORDINARIO

Si ya cursaste dos veces una asignatura teórico-práctica y aún no acreditas el laboratorio, considera que deberás cursarlo hasta que la calificación acreditada quede registrada en tu historial, entonces podrás solicitar el examen extraordinario de la teoría. Si estás interesado en cursarlo en este semestre, descarga el formato en:

<https://escolares.quimica.unam.mx>

Asegúrate de que él (la) profesor (a) del grupo deseado autorice tu incorporación firmando el formato, también deberás obtener la autorización del Departamento Académico al cual pertenece la asignatura.

Asiste a esta coordinación del **4 al 7 de febrero** y entrega el formato con letra clara y de molde para que sea procesado, de lo contrario no aparecerás en listas y él (la) profesor (a) no podrá calificarte. En consecuencia, deberás repetir nuevamente el curso.

Si eres aceptado, podrás verificar tu registro en el cursando de la página de Escolares **a partir del 17 de febrero.**

V. OBTENCIÓN DE COMPROBANTE DEFINITIVO DE INSCRIPCIÓN Y CONSULTA DE HISTORIAL ACADÉMICO

El periodo para obtener el comprobante definitivo de inscripción y consultar el Historial Académico será del **10 al 14 de marzo** en la página:

<https://escolares.quimica.unam.mx>

Adicionalmente deberás ingresar a partir del 10 de marzo a la página <https://www.dgae-siae.unam.mx> y consultar tanto tu inscripción **2025- 2**, como tu historial académico y si detectas diferencias entre ellos, repórtalas en la CAE, ya que esa información es la oficial y, por ende, será la que rija al finalizar tu carrera para que puedas presentar tu examen profesional.



VI. CAMBIO INTERNO DE CARRERA

Por acuerdo del H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, sólo se autoriza un cambio interno de carrera, cubriendo los requisitos que a continuación se presentan:

- Los cambios internos de carrera solamente tendrán efecto del tercero (3°) al quinto (5°) semestre. Para que proceda, solicítalo en el semestre anterior (después del cuarto semestre ya no será posible tramitarlo internamente)
- En el momento del dictamen, deberás contar con un promedio global de 8.0 o mayor y adicionalmente, haber acreditado al menos el 70% de las asignaturas que señala el plan de estudios original considerando tu generación de ingreso (recuerda que todas las materias del primer semestre deberán estar aprobadas). Este 70% podrá disminuir hasta 60% cuando se hayan acreditado 8 asignaturas o más durante los 2 semestres más recientes.

Podrás solicitar tu **cambio interno de carrera (fechas por definir)**, para que aplique a partir del semestre 2026-1. Si se te presenta algún problema para acceder a la página, envía un mensaje al correo

sistemasfq@unam.mx.

Si el cambio es entre carreras de diferente **área disciplinaria** (de área I a área II ó viceversa), el registro será vía internet en nuestra página

<https://escolares.quimica.unam.mx>.

Para efectuar el cambio de carrera a la **misma área disciplinaria** deberás hacerlo en la dirección:

<https://www.dgae-siae.unam.mx>.

Si el dictamen es favorable, se te hará llegar un correo electrónico con las instrucciones para continuar el trámite.

El cambio de carrera interno logrado mediante concurso de selección no implicarán la revalidación de las asignaturas aprobadas en la carrera origen.

Dra. Elena Guadalupe Ramírez López
Coordinadora de Asuntos Escolares